Guía para viviendas seguras y adecuadas para trabajadores agrícolas





Introducción

El bienestar de los trabajadores agrícolas es esencial, ya que su duro trabajo lleva alimentos a las mesas de muchas familias durante todo el año. Dónde y cómo viven, son factores importantes que afectan su salud y bienestar en general. Según datos recientes de la Encuesta Nacional de Trabajadores Agrícolas (NAWS, por sus siglas en inglés), cerca del 33% de los trabajadores agrícolas migratorios y de temporada (MSAWs, por sus siglas en inglés) declararon vivir en condiciones deficientes y "hacinadas".¹ La Organización Mundial de la Salud define "vivienda hacinada" cuando el número de personas que viven en la vivienda es más que el espacio disponible, ya sea medido en habitaciones, dormitorios o área de piso.²

Esta guía proporcionará una visión general de los tipos de vivienda que habitan trabajadores agrícolas en los EE. UU. y recomendaciones y estrategias específicas para los centros de salud, organizaciones que sirven a los trabajadores agrícolas, empleadores agrícolas, propietarios de granjas y otros defensores de los trabajadores agrícolas para reducir los riesgos para la salud y promover entornos de vida seguros y saludables para los MSAWs.



Tabla de contenido

Vivienda para trabajadores agrícolas	2
Gráfico 1: Tipos de vivienda	2
Problemas de vivienda y su impacto a la salud de los MSAWs	4
Recomendaciones para una vivienda segura y adecuada	7
Recomendaciones para los centros de salud, las organizaciones que sirven a los trabajadores agrícolas y otros defensores:	7
Recomendaciones para empleadores y propietarios de granjas:	7
Recomendaciones para los trabajadores agrícolas:	8
Recursos nacionales de vivienda	8
Conclusión	9
Referencias	10
Apéndice A: Evaluación de seguridad e higiene de las viviendas para MSAWs	11
Apéndice B: Consejos de higiene para la vivienda de trabajadores agrícolas	20

Vivienda para trabajadores agrícolas

Los tipos comunes de viviendas donde viven los trabajadores agrícolas y sus familias incluyen casas con fundación, casas remolques o móviles, moteles/hoteles y otros tipos de viviendas no convencionales, como refugios hechos a mano, autos, garajes, barracas, tiendas de campaña, etc. (consulte el gráfico 1). Según el informe de la NAWS de 2019-2020, de los 2172 trabajadores agrícolas encuestados, el 16 % de los encuestados vivían en viviendas proporcionadas por el empleador, mientras que el 53 % vivían en unidades alquiladas, el 31 % eran dueños de su propia casa o vivían en la casa de un pariente y 1 % vivían en viviendas proporcionadas por el gobierno o la caridad.1

Gráfico 1: Tipos de vivienda







Casas remolques o móviles





Moteles/hoteles





Otros tipos de viviendas no convencionales

Auto o coche





Barracas



Tiendas de campaña



Garajes/graneros/otros



Refugios hechos a mano



Las viviendas de los MSAWs pueden considerarse deficientes debido a la falta de espacio habitable adecuado, servicios públicos, seguridad y otros aspectos. Todas las viviendas proporcionadas por los empleadores deben cumplir con las normas requeridas, establecidas por la Ley de Protección de Trabajadores Agrícolas Migratorios y de Temporada (MSPA, por sus siglas en inglés), (disponible solo en inglés) de 1983, creada por el Departamento de Trabajo de los EE. UU. (DOL, por sus siglas en inglés). Estas normas se implementan para proporcionar regulaciones a los empleadores sobre los espacios donde viven y duermen los trabajadores agrícolas. Sin embargo, no todos los sitios de vivienda designada o para trabajadores agrícolas pueden clasificarse como viviendas de MSAWs bajo la jurisdicción federal o estatal, por lo que estos empleadores no tienen que seguir las regulaciones de MSPA.^{3,7,9}

Problemas de vivienda y su impacto a la salud de los MSAWs

Los problemas de vivienda afectan la salud y bienestar de los MSAWs. Consulte la tabla a continuación para conocer los riesgos comunes que resultan y afectan los resultados de salud en las poblaciones de trabajadores agrícolas.

Problemas de vivienda	Impacto a la salud y el bienestar
Falta de electricidad	 Mayor riesgo de: Enfermedades transmitidas por los alimentos debido a la falta de acceso a un almacenamiento, la cocina, y refrigeración segura para alimentos. Enfermedades provocadas por temperaturas extremas por falta de refrigeración y calefacción. Incendios provocados por velas o lámparas de gas.
Hacinamiento	 Mayor riesgo de: Desarrollar enfermedades respiratorias debido a la mala calidad del aire y la ventilación inadecuada. Problemas relacionados con la higiene debido al acceso limitado a baños, lavabos y fregaderos. Exposición a COVID-19 y otras enfermedades transmisibles debido a la incapacidad de realizar una aislamiento seguro, espacio físico y distancia e higiene inadecuada.⁴
Saneamiento	 Mayor riesgo de: Alergias debido a la exposición al moho, hongos y otros alérgenos. Exposición a enfermedades debido a la eliminación insegura de aguas residuales. Enfermedades asociadas a infestaciones de plagas. Enfermedades asociadas con exposición a pesticidas y químicos.^{4,5}
Suministro de agua	 Mayor riesgo de: Enfermedad gastrointestinal por beber agua no potable. Falta de higiene debido al suministro limitado de agua para bañarse y lavarse las manos.
Ubicaciones remotas y aisladas	 Mayor riesgo de: Crimen y violencia Accidentes por deficiencias estructurales de la vivienda. Inseguridad alimentaria por falta de acceso a opciones de alimentos saludables en su ubicación. Falta de acceso a servicios de atención médica y manejo de emergencias debido a la ubicación remota. Problemas de salud mental como ansiedad, trastorno de estrés postraumático, depresión y otros trastornos del estado de ánimo.⁶

Barreras comunes que impactan las viviendas de los MSAWs

Ubicación y costos

Las viviendas de los MSAWs generalmente se encuentran en áreas remotas y aisladas en todo el país, y la mayoría de los trabajadores viven y trabajan en estados como California, Texas, Washington, Florida y Carolina del Norte. 10,11 Se sabe que estos estados tienen altos costos de vida y vivienda, lo que se suma a la carga económica que experimentan los MSAWs. Desafortunadamente, la mayoría de los trabajadores agrícolas pagan por su vivienda o viven en viviendas remotas no reguladas proporcionadas por el empleador porque no están cubiertos por la Ley de Inmigración y Nacionalidad. Muchas familias de MSAWs también tienen ingresos por debajo del nivel federal de pobreza debido a los salarios bajos, por lo que pueden tener dificultades para pagar el alquiler, el transporte y la atención médica.



Movilidad y comunicaciones:

Millones de trabajadores agrícolas migratorios se mudan a menudo de un estado a otro siguiendo las cosechas y buscando nuevas oportunidades de trabajo agrícola. Mudarse con tanta frecuencia también dificulta que los trabajadores agrícolas mantengan la comunicación con sus proveedores de atención médica, especialmente si no tienen acceso a un teléfono, Internet o canales de comunicación locales como la radio en sus unidades de vivienda, especialmente en áreas rurales. La migración y la movilidad constante también hacen que sea más difícil para los trabajadores agrícolas encontrar proveedores de atención médica u organizaciones que sirvan a los trabajadores agrícolas que puedan satisfacer sus necesidades de salud cerca de sus lugares de residencia.



Esfuerzos actuales para mejorar y mantener viviendas seguras para trabajadores agrícolas Organizaciones gubernamentales y sin fines de lucro han reforzado sus esfuerzos para mejorar las condiciones de vivienda de los MSAWs en los últimos años. Algunas de estas organizaciones son:

- El Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (HUD, por sus siglas en inglés): tiene becas anuales disponibles a través de la página web de Programas de HUD (disponible solo en inglés), para organizaciones que atienden a residentes y trabajadores agrícolas migratorios.
- El Fondo de Fideicomiso Nacional de Vivienda: trabaja para aumentar y preservar el número de viviendas de alquiler accesibles para hogares de ingresos extremadamente bajos, y está disponible anualmente a través de la página web del Fondo Fideicomiso de Vivienda, (disponible solo en inglés) y los programas del gobierno estatal y de organizaciones sin fines de lucro.
- · Las oficinas estatales de Desarrollo Rural del Departamento de Agricultura de EE. UU. (USDA, por sus siglas en inglés): brindan financiamiento accesible cada año para desarrollar o rehabilitar viviendas de alquiler para MSAWs domésticos de muy bajos ingresos, a través de la página web del USDA.

El acceso a la propiedad de la vivienda es una prioridad para muchos de estos defensores, ya que ha demostrado que los MSAWs que son dueños de sus propias viviendas tienen un mejor compromiso con la comunidad y una mayor percepción de la eficacia de la comunidad.⁸ Para los trabajadores H-2A específicamente, la Ley de Inmigración y Nacionalidad de la División de Horas y Salarios del Departamento de Trabajo ofrece protecciones, incluyendo viviendas sin costo para el empleador.9

La vivienda es uno de los determinantes sociales de la salud (SDOH, por sus siglas en inglés) que afecta a las poblaciones de trabajadores agrícolas y, a menudo está relacionada con la mala salud mental y comportamientos negativos.¹² Los centros de salud son vitales en la evaluación de las necesidades de vivienda de los MSAWs mediante la evaluación de SDOH. Los centros de salud primero identifican y clasifican a los MSAWs y sus familias, luego evalúan SDOH utilizando cualquiera de las herramientas de detección disponibles y abordan las necesidades sociales y de salud a través de servicios y referencias comunitarias. Los centros de salud también pueden mejorar la vivienda implementando clínicas móviles y servicios de telesalud. Estas intervenciones mejoran el acceso a la atención al reducir la necesidad de transporte debido a las barreras de ubicación y movilidad. También permiten que los pacientes MSAWs reciban y participen en servicios virtuales a través del Internet y la tecnología en áreas rurales y comunidades de viviendas remotas.



Recomendaciones para una vivienda segura y adecuada

La vivienda fue reconocida como un derecho humano por las Naciones Unidas en 1948 a través de la Declaración Universal de los Derechos Humanos y ha sido reafirmada en muchas resoluciones y declaraciones en los EE. UU. Sin embargo, la vivienda es vista como una comodidad en lugar de un derecho en nuestro país, en particular para las poblaciones especiales y vulnerables como los MSAWs. Las siguientes recomendaciones pueden ayudar a crear espacios habitables más seguros y de mejor calidad para los MSAWs:

Recomendaciones para los centros de salud, las organizaciones que sirven a los trabajadores agrícolas y otros defensores:

- Crear asociaciones en colaboración con el empleador y los agricultores para brindar educación sobre salud en higiene y seguridad, y servicios de extensión para mejorar las condiciones de las unidades de vivienda.
- Integrar evaluaciones de vivienda dentro de los servicios sociales y de salud para evaluar las necesidades de manera continua.
- Asociarse con organizaciones de servicios legales para proporcionar a los trabajadores agrícolas asistencia legal cuando se enfrenten a condiciones de vivienda inseguras o insalubres que puedan afectar a su salud y bienestar.
- Apoyar y guiar a los trabajadores agrícolas en la solicitud de vivienda subsidiada, servicios públicos y otros servicios esenciales.
- Asociarse con investigadores de salud pública para crear y mejorar las políticas de vivienda y crear mejores normas para las viviendas de los MSAWs en sus comunidades.
- Colaborar con grupos de vivienda locales y nacionales y solicitar oportunidades de financiación para desarrollar proyectos de vivienda segura y adecuada para las comunidades de trabajadores agrícolas.
- Detectar activamente la vivienda como un determinante social de la salud.

Recomendaciones para empleadores y propietarios de granjas:

- Conéctese con centros de salud, organizaciones comunitarias y otros defensores de la salud agrícola.
- Las áreas físicas y estructurales deben construirse de acuerdo con las normas federales o estatales, libres de plagas, peligros físicos o ambientales y bien espaciadas y equipadas para albergar a un número adecuado de habitantes.
- Equipar y organizar las áreas de dormir para la comodidad y seguridad de un número adecuado de
- Equipar las áreas de cocina y comedor con electrodomésticos y equipos para garantizar que la preparación y el consumo de alimentos sean seguros y estén libres de riesgos físicos o ambientales.
- Proporcionar áreas de inodoro, baño, lavamanos y lavandería, según el género, número de habitantes y necesidades. Estas instalaciones deben estar equipadas y mantenidas para garantizar la higiene adecuada para todos los trabajadores agrícolas.
- Tener utilidades tales como iluminación adecuada, calefacción, refrigeración, suministro de agua y disposición de desechos para garantizar la protección contra condiciones climáticas extremas, agentes biológicos y una adecuada hidratación, higiene y consumo de todos los habitantes.
- Establecer protocolos y acciones de seguridad estructural y ambiental para asegurar que la protección personal, el equipo adecuado y los productos de primeros auxilios estén disponibles para todos los habitantes.

Recomendaciones para los trabajadores agrícolas:

- Limpie y desinfecte la vivienda regularmente para mantener condiciones saludables y reducir el riesgo de enfermedades transmitidas por alimentos y el aire y la exposición a productos químicos o pesticidas peligrosos.
- Todos los habitantes deben lavar y desinfectar su ropa de cama y sus camas regularmente.
- Equipe y limpie las áreas de cocina y comedor para disminuir los riesgos de enfermedades relacionadas con el almacenamiento y la preparación de alimentos.
- Limpie y desinfecte regularmente las áreas para higiene, como inodoros, baños, lavamanos y lavanderías.
- Use iluminación, calefacción, refrigeración, suministro de agua y otros servicios públicos de acuerdo con sus necesidades, y límpie y desinféctes regularmente.
- Siga los protocolos de seguridad establecidos por el gobierno, su empleador o los inquilinos para mantener una vivienda segura para todos los habitantes.
- Llame a su proveedor de servicios de salud, a su centro de salud más cercano o comuníquese con Una Voz Para La Salud de NCFH al 1 (800) 377-9968 o a través de WhatsApp al 1 (737) 414-5121 para buscar servicios de salud y de vivienda en su área.

Para obtener recomendaciones adicionales y apoyo en la evaluación de las viviendas de los MSAWs, consulte la Evaluación de seguridad e higiene de las viviendas para MSAWs y para obtener recomendaciones adicionales para los trabajadores agrícolas, consulte el Apéndice B: Consejos de higiene para la vivienda de trabajadores agrícolas.

Recursos nacionales de vivienda

A continuación, se incluye una lista de agencias federales y estatales, y organizaciones comunitarias que trabajan para abordar las necesidades de vivienda. Esta lista puede ayudar a los empleadores agrícolas, propietarios de granjas y a otras organizaciones que prestan servicios a los trabajadores agrícolas, incluidos los centros de salud para mejorar la seguridad de las viviendas y proporcionar fuentes de financiación para viviendas adecuadas, programas de asistencia para servicios públicos, recursos de transporte, programas de asistencia para servicios de Internet, etc. También se proporcionan recursos de asistencia para servicios públicos y vivienda.



Agencias federales de vivienda (los siguientes enlaces están disponibles solo en inglés)

- Departamento del Trabajo de los EE.UU.
 - Ley de protección de los trabajadores agrícolas migrantes y estacionales (MSPA)
 - Normativa MSPA
- Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano de EE.UU. (HUD)
 - Programas de HUD para Colonias y Trabajadores Agrícolas
- Administración de Seguridad y Salud en el Trabajo (OSHA)
 - Normas de vivienda de OSHA
- Administración de Empleo y Capacitación
 - Normas de regulación de la vivienda
- Código Electrónico de Reglamentos Federales
 - Subvenciones a la vivienda fuera de las granjas
- Departamento de Agricultura de los EE. UU.
 - Recursos del USDA para el alojamiento por temporada para MSAWs
 - Vivienda Rural: Préstamos y subvenciones para viviendas para trabajadores agrícolas

Agencias estatales de vivienda (los siguientes enlaces están disponibles solo en inglés)

- Centro Nacional de Recursos de Vivienda
 - Corporación para el Desarrollo de la Vivienda para MSAW
 - Findhelp.org
 - The EveryONE Project Navegador de barrio

Conclusión

Esperamos que esta guía haya proporcionado información útil sobre las necesidades estructurales, ambientales, y relacionadas con la salud de los MSAWs y la vivienda. También esperamos que las recomendaciones y evaluaciones que se encuentran a continuación le resulten útiles para establecer colaboraciones entre los proveedores y la comunidad de MSAWs, para iniciar o continuar proporcionando viviendas seguras, saludables y adecuadas para los MSAWs.

Referencias

- NCFH. Data from the 2019-2020 National Agricultural Workers Survey . Sept. 2022, http://www.ncfh.org/ uploads/3/8/6/8/38685499/naws fact sheet update 12.8.22.pdf.
- 2. WHO. "Who Housing and Health Guidelines NCBI Bookshelf." WHO Housing and Health Guidelines., NIH, 2018, https://www.ncbi.nlm.nih.gov/books/NBK535289/.
- 3. Peck S. Many harvests of shame: housing for farmworkers. In: Belden JN and Wiener RJ (eds) Housing in rural America. Thousand Oaks, CA: Sage, 1998, pp.83-90.
- 4. Quandt, S. A., Brooke, C., Fagan, K., Howe, A., Thornburg, T. K., & McCurdy, S. A. (2015). Farmworker Housing in the United States and Its Impact on Health. NEW SOLUTIONS: A Journal of Environmental and Occupational Health Policy, 25(3), 263–286. doi:10.1177/1048291115601053
- Health Resources and Services Administration, Bureau of Primary Health Care. Table 6A Selected Diagnoses and Services Rendered. Accessed January 22, 2023. https://bphc.hrsa.gov/uds/datacenter. aspx?q=t6a&year=2015&state=&fd=mh
- 6. Mora DC, Quandt SA, Chen H, Arcury TA. Associations of Poor Housing with Mental Health Among North Carolina Latino Migrant Farmworkers. J Agromedicine. 2016;21(4):327-334. doi:10.1080/1059924X.2016.1211053 https:// www.ncbi.nlm.nih.gov/pmc/articles/PMC5019947/
- Keim-Malpass J, Spears Johnson C, Quandt S, Arcury T. Perceptions of housing conditions among migrant farmworkers and their families: implications for health, safety and social policy. Rural and Remote Health 2015; 15: 3076. https://doi.org/10.22605/RRH3076
- 8. APHA. "Improving Housing for Farmworkers in the United States Is a Public Health Imperative." American Public Health Association, 1 Nov. 2011, https://www.apha.org/policies-and-advocacy/public-health-policy-statements/ policy-database/2014/07/09/10/32/improving-housing-for-farmworkers-in-the-united-states-is-a-publichealth-imperative.
- 9. US Department of Labor. "Fact Sheet #26: Section H-2A of the Immigration and Nationality Act (INA)." Wage and Hour Division, US DOL, Feb. 2010, https://www.dol.gov/agencies/whd/fact-sheets/26-H2A.
- 10. NCFH. "MIGRATORY & Amp; SEASONAL FARMWORKER POPULATION ESTIMATES." NATIONAL CENTER FOR FARMWORKER HEALTH, http://www.ncfh.org/number-of-ag-workers.html.
- 11. Wiltz, Teresa. "States Struggle to Provide Housing for Migrant Farmworkers." The Pew Charitable Trusts, The Pew Charitable Trusts, 2 May 2016, https://www.pewtrusts.org/en/research-and-analysis/blogs/stateline/2016/05/02/ struggle-to-provide-housing-for-migrant-farmworkers.
- 12. NCFH. (2022, January). Facts about agricultural workers fact sheet. NATIONAL CENTER FOR FARMWORKER HEALTH. Retrieved March 8, 2023, from http://www.ncfh.org/facts-about-agricultural-workers-fact-sheet.html

Este recurso cuenta con el apoyo de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (HHS) como parte de una subvención con un total de \$1,742,242.00 con 0 porcentaje financiado con fuentes no gubernamentales. Los contenidos pertenecen a los autores y no representan necesariamente las opiniones oficiales ni el respaldo de HRSA, HHS o el gobierno de los EE. UU.

Apéndice A: Evaluación de seguridad e higiene de las viviendas para MSAWs

Los empleadores agrícolas, los dueños de granjas y el personal de los centros de salud deben utilizar esta Evaluación de seguridad e higiene de las viviendas para MSAWs, para identificar las condiciones actuales de un sitio de vivienda. Completar esta evaluación ayudará a determinar qué medidas tomar para mejorar o mantener la salud de las viviendas de los MSAWs antes de su llegada y/o mientras vivan en el lugar.

Evaluación realizada p	oor:		Fecha de la evaluación:
Ubicación:	Tipo de vivienda:	Número de ocupantes:	Número de habitaciones:

Instrucciones: Responda a cada una de las siguientes preguntas con una "marca de verificación" si la respuesta es NO, o deje el espacio en blanco (_) si la pregunta si la respuesta es **SÍ**, una no aplica o no sabe la respuesta. Agregue notas o comentarios según sea necesario para cada una de las preguntas. Consulte las recomendaciones correspondientes a cada color para una vivienda segura y adecuada, a partir de la página 5, y siga los pasos de acción que deben tomarse si alguna de las siguientes preguntas está marcada como "No". Estas medidas ayudarán a mejorar la seguridad, la higiene y las condiciones de vida de los MSAWs.

Evaluación de seguridad e higiene de la vivienda				
Pregunta	Sí	No	Notas/Comentarios	
A. Áreas físicas y est	A. Áreas físicas y estructurales			
1. ¿Esta el sitio de vivienda en una zona libre de inundaciones?				
2. ¿El sitio de vivienda está libre de escombros, maleza, arbustos, plantas venenosas?				
3. ¿Proporciona el sitio de vivienda un espacio adecuado, relacionado al tamaño y el número de ocupantes?				
4. ¿La estructura de la vivienda es sólida?				
5. ¿Es un piso acabado liso, resistente, que se puede limpiar y ubicado en un área que evita la entrada de aguas subterráneas y superficiales?				
6.¿Tiene el techo una altura mínima de siete pues en al menos la mitad del área del piso en cada unidad de vivienda?				
7. ¿Hay ventanas y puertas con ventanas? ¿Están en zonas bien iluminadas?				
8. ¿Están todas las puertas y ventanas protegidas con telas metálicas?				

Pregunta	Sí	No	Notas/Comentarios
9. ¿Están todas las puertas bien ajustadas, en buen estado de funcionamiento y equipadas con dispositivos de cierre automático?			
10. ¿Están los espacios físicos en buen estado de funcionamiento y sin necesidad de reparación?			
B. Dormitorios y áreas	para d	lormir	
1. ¿Hay suficientes dormitorios para cada persona?			
2. ¿La ropa de cama y el colchón/cuna/litera están limpios y desinfectados?			
3. ¿Hay al menos 50 pies cuadrados por persona entre camas individuales y 40 pies cuadrados por persona entre literas?			
4. ¿Hay espacio suficiente y aparte para colgar la ropa y guardar los artículos personales de cada persona?			
5. ¿Están limpios y en buen estado de funcionamiento los dormitorios y las zonas de descanso?			
C. Cocina y come	edores		
1. ¿Hay una estufa o plancha de cocina con un mínimo de dos quemadores?			
2. ¿Existen estantes adecuados para el almacenamiento de alimentos, mostradores para la preparación de alimentos y un área para comer con mesa y sillas?			
3. ¿Hay un refrigerador que enfríe al menos a 45°F?			
4. ¿Hay iluminación y ventilación adecuadas para cocinar y comer?			
5. ¿Están la cocina y los comedores limpios y en buen estado de funcionamiento?			
D. Instalaciones sa	nitaria	ıs	
1. ¿Están los inodoros construidos, ubicados y mantenidos de forma que se evite cualquier riesgo de contaminación o peligro para la salud pública?			
2. ¿Hay al menos un inodoro o baño con asiento privado por cada 15 ocupantes?			
3. Excepto en el caso de las viviendas familiares, ¿se proporcionan inodoros separados para hombres y mujeres en instalaciones de uso común?			
4. Excepto en el caso de las unidades familiares, ¿Están claramente señalados como "hombres" y "mujeres" los inodoros de uso común en inglés y en el idioma nativo de los trabajadores?			

Pregunta	Sí	No	Notas/Comentarios	
5. Cuando se proporcionan instalaciones sanitarias de uso común, ¿hay un suministro adecuado y accesible de papel higiénico, con sujetadores?				
6. ¿Están bien iluminados y ventilados los baños y retretes de uso común?				
7. ¿Están ubicadas las instalaciones sanitarias a menos de 200 pies de cualquier unidad de vivienda?				
8. ¿Están los baños limpios y en buen estado de funcionamiento?				
E. Áreas de baño, lavano	dería y	lavad	0	
1. ¿Hay instalaciones de baño y lavamanos con agua caliente y fría bajo presión a menos de 200 pies de cada unidad de vivienda?				
2. ¿Hay un mínimo de una regadera por cada quince personas?				
3. ¿Existen regaderas separadas para hombres y mujeres, con una separación mínima de 3 pies?				
4. ¿Están las regaderas señaladas como "hombres" y "mujeres" en inglés y en el idioma nativo de las personas que se espera que ocupen la vivienda?				
5. Cuando se encuentra en el mismo edificio, ¿están las instalaciones de regaderas para hombres y mujeres separadas por una pared no absorbente y sólida del piso al techo?				
6. Las instalaciones de lavandería para todos los ocupantes, ¿disponen de agua caliente y fría a presión?				
7. ¿Se proporcionan lavadoras mecánicas, a razón de una por cada 50 personas (además de las lavadoras mecánicas, debe haber como mínimo un lavadero de ropa por cada 100 personas)?				
8. ¿Están las instalaciones de baño, lavandería y lavado limpias y en buen estado de funcionamiento?				
F. Electricidad e iluminación				
1. ¿Se proporciona electricidad en todos los sitios de vivienda?				
2. ¿Dispone cada habitación una lámpara de techo o de pared?				
3. ¿Dispone cada habitación una toma de corriente?				
4. ¿Dispone el sitio iluminación exterior adecuada para el área del patio y los caminos hacia las instalaciones de uso comunitario?				
5. ¿Están instalados y mantenidos el cableado y los aparatos de alumbrado, en condiciones seguras?				

Pregunta	Sí	No	Notas/Comentarios	
6. ¿Están la electricidad, las instalaciones de alumbrado y los electrodomésticos limpios y en buen estado de funcionamiento?				
G. Calefacción y enf	riamie	nto		
1. Los dormitorios, ¿disponen de equipos de calefacción y enfriamiento debidamente instalados y operando para mantener al menos una temperatura de 68°F?				
2. ¿Están instaladas y ventiladas para evitar riesgos y escapes de gases peligrosos las estufas y otras fuentes de calor que utilizan combustible?				
3. ¿Se proporcionan calentadores portátiles que no sean eléctricos?				
4. ¿Se ha instalado un corte de combustible para los sistemas de calefacción?				
5. ¿Las instalaciones y aparatos de calefacción están limpios y en buen estado de funcionamiento?				
H. Suministro de	agua			
1. ¿Ha sido analizada el agua este año por la Agencia de Protección Ambiental (EPA) de los EE. UU.?				
2. ¿Hay algún grifo de agua fría disponible a menos de 100 pies de cada unidad de vivienda?				
3. ¿Se comparten los vasos individuales?				
4. ¿Las instalaciones de suministro de agua están limpias y en buen estado de funcionamiento?				
I. Eliminación de desechos y	aguas	resid	uales	
1. ¿Las instalaciones proporcionan y mantienen una eliminación adecuada de los desechos humanos sólidos y líquidos?				
2. ¿Están conectadas las instalaciones de eliminación de desechos a los sistemas públicos de alcantarillado, cuando disponible? Si no disponible, ¿Se dispone de un tanque séptico u otro sistema de tratamiento y eliminación, letrinas o retretes portátiles?				
3. ¿Están las instalaciones de eliminación de desechos en buen estado de funcionamiento?				
J. Basura				
1. ¿Existen contenedores resistentes, con cierre, limpios, en buen estado de funcionamiento y con una capacidad mínima de veinte galones junto a cada unidad de vivienda?				
2. ¿Se proporciona al menos un contenedor de basura por cada quince personas?				

Pregunta	Sí	No	Notas/Comentarios
3. ¿Se recoge la basura al menos dos veces por semana?			
4. ¿Están las instalaciones de eliminación de basura están limpias y en buen estado de funcionamiento?			
K. Incendios, seguridad y p	rimero	os aux	ilios
1. ¿Están construidos y mantenidos todos los edificios en los que comen o duermen personas, de acuerdo con las leyes estatales o locales aplicables a incendios y seguridad?			
2. ¿Existen dos vías de evacuación en caso de incendio en viviendas de un piso, para familias de menos de diez personas?			
3. Si una de las dos vías de evacuación requeridas es una ventana de fácil acceso, ¿se abre a un espacio no menor de 24 por 24 pulgadas?			
4. En las áreas destinadas a diez o más personas (dormitorios, comedores y salas comunes de reunión), ¿hay al menos dos puertas separadas para proporcionar vías alternativas de evacuación al exterior o a algún pasillo interior?			
5. ¿Están construidos los dormitorios y las salas comunes de reunión en el segundo piso con una o dos escaleras internas y una escalera permanente hacia el exterior?			
6. ¿Hay extintores de incendios accesibles a menos de 100 pies de cada unidad de vivienda?			
7. ¿Se puede siempre acceder fácilmente a instalaciones de primeros auxilios?			
8. ¿Se almacenan pesticidas agrícolas o productos químicos tóxicos en el área de vivienda?			
9. ¿Están los equipos e instalaciones de incendios, seguridad y primeros auxilios limpios y en buen estado de funcionamiento?			

^{*}Adaptado de la Lista de inspección de vivienda para migrantes del Departamento del trabajo de los EE.UU.: https://www.vec.virginia.gov/pdf/etahousingcheck.pdf y el Manual de referencia de recursos humanos FARM, del Programa nacional de granjas lecheras: https://nationaldairyfarm.com/wp-content/uploads/2018/10/2018HousingBooklet-Web.pdf

Recomendaciones para una vivienda segura y adecuada

Las siguientes recomendaciones pueden ser utilizadas por empleadores agrícolas, propietarios de granjas y otras organizaciones que sirven a los trabajadores agrícolas, incluidos los centros de salud, como recomendaciones para abordar los problemas de vivienda y salud identificados en la Evaluación de seguridad e higiene de las viviendas para MSAWs:

Áreas físicas y estructurales

- Los sitios de vivienda no deben estar cerca de condiciones tales como olores ofensivos, plagas, moscas, contaminación acústica, tráfico pesado, zonas de inundación o peligros similares.
- Los sitios deben estar libres de escombros, vegetación incontrolada o plantas venenosas.
- El sitio debe proporcionar un espacio recreativo razonable relacionado con el tamaño de la instalación de la vivienda y el número de personas que lo ocupan.
- Al menos la mitad de la unidad debe tener un techo de siete pies de altura. Ningún techo debe tener menos de cinco pies de altura.
- Todas las aberturas exteriores, como ventanas y puertas, deben protegerse con unas telas metálicas, estar ajustadas y deben tener dispositivos de cierre.
- Los sitios de vivienda deben ser drenados y libres de zonas de inundación donde el agua pueda acumularse.
- Todos los sitios de vivienda deben ser estructuralmente sólidos y deben proteger a los ocupantes contra los elementos ambientales.

Dormitorios y áreas para dormir

- Para dormir, no menos de 50 pies cuadrados de espacio de piso deben de usarse por ocupante en unidades familiares con una sola cama y no menos de 40 pies cuadrados de espacio de piso por ocupante en dormitorios con literas dobles.
- Se debe proporcionar alojamiento separado para dormir para cada género o cada familia.
- Se debe proporcionar lugares adecuados y aparte para la ropa y el almacenamiento.
- Cada habitación debe contener al menos una ventana, puerta ventana o una abertura de tragaluz que se abra directamente al exterior.

Cocina y comedores

- No menos de 60 pies cuadrados de espacio combinado de piso deben usarse para cocinar, comer y dormir.
- Cuando sea permitido o se requiere cocinar, se debe proporcionar una estufa o plancha con un mínimo de dos quemadores por cada diez personas o dos familias.
- Se necesitan estantes y mostradores de almacenamiento de alimentos adecuados para la preparación de alimentos en cada unidad.

Instalaciones sanitarias

- Los baños deben construirse, ubicarse y ser mantenidos para evitar molestias o peligros para la salud pública.
- Se deben proporcionar baños separados para hombres y mujeres, excepto para las unidades familiares.
- Las instalaciones de los baños deben proporcionarse a menos de 200 pies de cada unidad de vivienda si no está dentro de la unidad.

Áreas de baño, lavandería y lavado

- Se deben proporcionar instalaciones de lavandería con agua fría y caliente a presión para todos los ocupantes.
- Se debe proporcionar una lavadora mecánica por cada 50 ocupantes y una bandeja de lavandería por cada 100 ocupantes.
- Se deben proporcionar instalaciones de baño y lavamanos, con agua fría y caliente a presión, para todos los ocupantes dentro de 200 pies de cada unidad de vivienda si no está dentro de cada unidad.
- Debe haber un mínimo de una regadera por cada 15 personas. Cada regadera debe estar espaciada al menos a tres pies de distancia, con un mínimo de nueve pies cuadrados de espacio en el piso por unidad.

Calefacción y enfriamiento

- Todas las viviendas y habitaciones deben tener equipos de calefacción y enfriamiento capaces de mantener temperaturas de al menos 68 grados Fahrenheit (°F).
- Cualquier estufa u otra fuente de calor que utilicen combustible deben instalarse y ventilarse de manera que se evite el riesgo de incendio y la concentración de gases.
- Solo se deben usar calentadores portátiles que funcionen con electricidad dentro de cualquier sitio de vivienda.

Suministro de agua

- Se debe proporcionar un suministro de agua adecuado que cumpla con las normas de la autoridad sanitaria del estado.
- El agua del grifo debe estar disponible dentro de la unidad o dentro de 100 pies de cada unidad.

Eliminación de desechos y aguas residuales

- La vivienda debe estar ubicada donde se proporcione una eliminación adecuada de las aguas residuales y no represente una molestia o peligro.
- Deben proporcionarse y mantenerse instalaciones para la eliminación de desechos humanos sólidos y líquidos.
- Si están disponibles, todas las instalaciones de vivienda deben estar conectadas a sistemas de alcantarillado público.
- No se deben acumular residuos ni desechos en la superficie del suelo de alrededor.
- En caso de que no hay un sistema de alcantarillado disponible, deberán instalarse tanques sépticos subterráneos, letrinas o baños portátiles.

Basura

- Se debe proporcionar un contenedor de basura por cada quince personas, con un mínimo de 20 galones, junto a cada unidad de vivienda.
- La basura debe recogerse al menos dos veces por semana, siguiendo las leyes estatales y locales.

Incendios, seguridad y primeros auxilios

- En viviendas familiares y unidades para menos de diez personas, se deben proporcionar dos vías de evacuación. Una de las dos salidas puede ser una ventana de fácil acceso no menos de 24 por 24 pulgadas.
- Todas las viviendas y unidades para más de diez personas deben tener al menos dos puertas separadas así proporcionando dos vías de evacuación hacia el exterior.
- Los espacios para dormir o las habitaciones ubicadas en un segundo piso deben tener una escalera interior y una escalera permanente hacia el exterior.
- Se debe proporcionar un extintor de incendios dentro de 100 pies de cada unidad de vivienda.
- Los pesticidas y productos químicos tóxicos no pueden almacenarse dentro del área de la vivienda.
- Todas las viviendas proporcionadas por la granja deben incluir alarmas de humo y detectores de monóxido de carbono.
- Deben proporcionarse instalaciones de primeros auxilios y ser accesibles para su uso. Se debe proporcionar un botiquín de primeros auxilios de 16 unidades por cada 50 ocupantes.
- Las instalaciones de vivienda deben tener una persona capacitada para administrar primeros auxilios o un servicio telefónico disponible para llamar al 911 para alguna emergencia en cualquier momento.

Recomendaciones adicionales al asociarse con organizaciones comunitarias o centros de salud:

- Proporcionar educación para la salud y alcance para los trabajadores agrícolas y los empleadores.
- Apoyar a los trabajadores agrícolas proporcionando recomendaciones y prácticas saludables para mejorar los entornos de vida.
- Proporcionar una orientación de vivienda e higiene para los trabajadores agrícolas y sus familias.
- Identificar servicios de prevención y tratamiento de enfermedades infecciosas para los trabajadores agrícolas y sus familias.
- Al abordar los riesgos de enfermedades transmisibles:
 - i. Proporcione equipo de protección personal (EPP), como mascarillas N-95 o quirúrgicas, guantes, agua potable y jabón, desinfectante para manos, protectores faciales y kits de prueba.
 - ii. Coordine los esfuerzos de vacunación antes de que lleguen los trabajadores o proporcione en cualquier momento durante su estadía en el sitio de vivienda.
 - iii. Designe cuartos o unidades de aislamiento para los trabajadores que se infecten con cualquier enfermedad transmisible.

*Adaptado de la Lista de verificación de inspección de viviendas para migrantes del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos: https://www.vec.virginia.gov/pdf/etahousingcheck.pdf (enlace solo disponible en inglés) el Manual de Referencia de Recursos Humanos de FARM del Programa Nacional de Granjas Lecheras, https://nationaldairyfarm.com/wp-content/uploads/201 8/10/2018HousingBooklet-Web.pdf (enlace solo disponible en inglés).

Este recurso cuenta con el apoyo de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (HHS) como parte de una subvención con un total de \$1,742,242.00 con 0 porcentaje financiado con fuentes no gubernamentales. Los contenidos pertenecen a los autores y no representan necesariamente las opiniones oficiales ni el respaldo de HRSA, HHS o el gobierno de los EE. UU.

Apéndice B: Consejos de higiene para la vivienda de trabajadores agrícolas

Los siguientes consejos ayudarán a los trabajadores agrícolas migratorios y de temporada (MSAWs, por sus siglas en ingles) y sus familias a crear y mantener un sitio de vivienda limpio y adecuado.

Áreas Comunitarias

- Limpie los baños, inodoros y áreas de lavamanos regularmente con agua y un limpiador multiusos.
- Limpie los azulejos del baño y de la regadera, las paredes y otras áreas que tengan moho o hongos con una mezcla de cloro y agua, luego enjuague con agua.
- Limpie el aire acondicionado y los ventiladores regularmente con un limpiador multiusos y agua, ya que pueden propagar moho, hongos y otras partículas dañinas.

Dormitorios o áreas para dormir

- Use un colchón personal, almohadas y funda de almohada para cada cama. Lave la ropa de cama con agua y detergente para la ropa al menos una vez a la semana.
- Barra, trapee y aspire los dormitorios y las áreas para dormir regularmente.
- Limpie y organice las camas personales o las literas todos los días.
- Deje la ropa y los zapatos usados o sucios fuera del dormitorio o de las áreas para dormir.
- Guarde toda la ropa sucia en una canasta de lavandería o en una instalación de lavandería.

Áreas de cocina y preparación de alimentos

- Tenga utensilios individuales para comer y vasos para beber para cada trabajador.
- Limpie cualquier derrame de alimentos con agua y limpiador multiusos.
- Compruebe si hay alimentos en mal estado y deseche los productos vencidos. Nunca consuma alimentos o bebidas vencidos.
- Limpie el refrigerador y el congelador con agua y jabón líquido para lavar platos cada tres o cuatro meses. Desinfecte con una mezcla de cloro y agua. Mantenga todos los alimentos en una hielera con hielo, mientras limpia el refrigerador y el congelador.
- Mantenga la temperatura del refrigerador a cuarenta grados Fahrenheit (40 ° F) o menos, y el congelador a cero grados Fahrenheit (O ° F) o menos.
- Limpie los fregaderos, repisas y tablas de cortar diariamente con agua y jabón líquido para lavar platos. Desinfecte con una mezcla de cloro y agua.
- Limpie los hornos convencionales u hornos de microondas con un limpiador multiusos cada semana o según sea necesario.

Manejo de pesticidas y exposición química

 Mantenga los zapatos y la ropa que podrían haber estado expuestos a pesticidas y productos químicos fuera del sitio de vivienda. Estos artículos se pueden colocar en una bolsa de plástico, separarse de otras prendas de vestir y lavarse por separado con detergente para la ropa o agua y jabón.

Prevención de enfermedades infecciosas

- Todos los trabajadores deben recibir las vacunas contra enfermedades trasmisibles, como COVID-19, la gripe u otras antes de llegar o mientras están en el sitio de vivienda.
- Hable con el empleador o el dueño de la granja sobre su interés en vacunarse o busque información de la farmacia o centro de salud más cercano.
- Todos los trabajadores con síntomas activos deben permanecer en una habitación separada o en un sitio de alojamiento hasta que los síntomas desaparezcan o después de recibir tratamiento.
- Se debe proporcionar equipo de protección personal (EPP), como mascarillas faciales, cubiertas faciales, guantes, etc., para prevenir la propagación de enfermedades contagiosas por el aire.

*Adaptado de la Guía de Vivienda para Trabajadores Agrícolas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, Migrantes, Estacionales y H-2A: https://wsd.dli.mt.gov/_docs/farmer-guide.pdf (enlace solo disponible en inglés).





Si necesita ayuda o desea conocer su centro de salud más cercano o proveedor de salud, comuníquese con Una Voz para la Salud, La línea de ayuda del Centro Nacional para la Salud de los Trabajadores Agrícolas al 1 (800) 377-9968 o a través de WhatsApp al 1 (737) 414-5121.

Este recurso cuenta con el apoyo de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (HRSA) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de EE. UU. (HHS) como parte de una subvención con un total de \$1,742,242.00 con 0 porcentaje financiado con fuentes no gubernamentales. Los contenidos pertenecen a los autores y no representan necesariamente las opiniones oficiales ni el respaldo de HRSA, HHS o el gobierno de los EE. UU.